



Debido a la inoperancia administrativa de los Ministerios de Transportes y Hacienda, los trabajadores y trabajadoras de las Autoridades Portuarias y de Puertos del Estado no están percibiendo las retribuciones que cobran el resto de los empleados públicos de este país.

Los trabajadores y trabajadoras de Puertos del Estado y AAPP se encuentran pendientes de que se autoricen los incrementos retributivos reflejados en la normativa presupuestaria, lo que supone el incumplimiento del III Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, publicado en el BOE el 15 de junio de 2019, con el añadido de que tras la presión de los sindicatos firmantes, UGT, CCOO y CIG, después de un encierro en la sede de Puertos del Estado de 17 días, se firmaron dos actas (11 de febrero y 24 de marzo) que ratificaban lo acordado, con la afirmación del presidente del Organismo de que “los máximos responsables del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y del Ministerio de Hacienda se encuentran en disposición para autorizar lo pactado (...)”.

Es todavía más inexplicable que los trabajadores y trabajadoras de los puertos no estén percibiendo las retribuciones que les corresponden por Ley, no se ha autorizado el incremento del 2,3% estipulado en la normativa presupuestaria para el ejercicio 2020 ni el correspondiente al 0,9%, lo que supone, de facto, una congelación salarial.

Beneficios económicos para los puertos de interés general

Los puertos de interés general del Estado siguen generando beneficios económicos anuales de en torno a los 300 millones de euros, e incluso en el ejercicio 2020 se cifró en 104 millones de euros, a pesar de la crisis generada por la pandemia. La generosidad del Organismo Público

de Puertos del Estado con terceros no tiene límites, la inversión de dinero público para el ejercicio en curso va a superar los 1.000 millones de euros, o se tiene previsto aprobar una bajada de tasas a las empresas portuarias de entre un 20 y 30%, lo que implica un menor ingreso en las arcas públicas, generosidad que choca frontalmente con el trato que está dando a sus propios trabajadores y trabajadoras al incumplir lo pactado y firmado.

Los responsables de esta situación son el Ministro de Transportes, José Luis Ábalos, y la Ministra de Hacienda, M^a Jesús Montero. Y no porque lo digan los sindicatos firmantes, sino porque lo ha explicitado así el presidente del Organismo Público Puertos del Estado, Francisco Toledo, al manifestar y reflejar en acta que los máximos responsables de estos ministerios están en disposición de cumplir con lo acordado, algo que evidentemente no han hecho.

No se cumple con la normativa presupuestaria, se desprecia la Negociación Colectiva y se imposibilita la adecuada gestión de los puertos de interés general. Esta situación, lleva a los sindicatos UGT, CCOO y CIG, a no tener otra opción que retomar unas movilizaciones que, muy a su pesar, no han podido evitar, ya que confiaban en que lo firmado y lo prometido por las altas instancias de los ministerios involucrados se cumple.

Próximas movilizaciones

En consecuencia, UGT, CCOO y CIG se han visto abocados a planificar una serie de acciones, al entender que no hay otra opción posible:

Habrà una concentración a las puertas del **Congreso de los Diputados el día 16 de junio**, para que la opinión pública y los grupos políticos se hagan eco de unas reivindicaciones a las que les ha conducido el Gobierno.

Agotadas todas las vías de negociación, ahora que las previsiones de recuperación del turismo, gracias a la vacunación, van a permitir la vuelta de los cruceros a los puertos, **se convocarán paros parciales y concentraciones que van a afectar a esta tipología de tráfico portuario**. Habrà **concentraciones en la sede de Puertos del Estado**, en las que se exigirán responsabilidades a los cargos públicos del Organismo.

Se prevén concentraciones en la sede del PSOE, en Ferraz, ante la incapacidad de este Grupo Parlamentario de solventar el conflicto.

Evidentemente, no se descartan otras acciones, de las cuales los sindicatos UGT, CCOO y CIG irán informando debidamente y, en cualquier caso, no cesarán las movilizaciones hasta no disponer de la autorización para aplicar los incrementos retributivos acordados y ratificados formalmente.